



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39207

20/05/2026

115207

AUTOR/A: GONZÁLEZ LÓPEZ, Nahuel (GSumar); VALERO MORALES, Juan Antonio (GSumar)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ya se encuentra trabajando y realizando las actuaciones precisas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley relativa a la alimentación forzada en la producción de foie gras.

En este sentido, recientemente, se ha aprobado durante este año la creación de la Mesa de coordinación sobre el bienestar y protección de los animales mantenidos con fines agrarios y para la acuicultura, una vez publicado el Real Decreto 69/2026, de 4 de febrero, por el que se regulan aspectos organizativos en materia de bienestar y protección de los animales mantenidos con fines agrarios y para la acuicultura.

La primera reunión, constitutiva, tuvo lugar el 14 de mayo de 2026, y esta Mesa es el foro adecuado en el que se podrá tratar con las comunidades autónomas, que son las autoridades competentes para la aplicación de la normativa de bienestar animal en las explotaciones de producción; la cuestión a que se refiere la Proposición no de Ley.

Asimismo, se ha designado ya al Centro Nacional de Referencia de Bienestar Animal, entre cuyas funciones también se encuentra la de asesorar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los citados temas. Con esta base, se espera disponer de un análisis sobre la alimentación forzada de aves en la producción de foie gras.

Madrid, 24 de junio de 2026